

www.upsj.org

¡Ay de los que luchan toda la vida! Esos son los imprescindibles. (Bertolt Brecht)

Dijo el perro al hueso: «Si tú estás duro, yo tengo tiempo.» (Anónimo)

INFORME DE GESTIÓN

Final segundo Semestre 2021 y primer Cuatrimestre de 2022

Introducción

Puede que sea el periodo temporal al que se refiere este informe uno de los más intensos, complicados y trascendentales en toda la historia de UPSJ.

Esta Asociación ha entendido que tenía la obligación de ponerse a la cabeza, aún en solitario, de la defensa de las principales reclamaciones de nuestro colectivo, y tal y como reclamaba el mismo: negociación colectiva y adecuación salarial.

A tal efecto fueron convocadas tres jornadas de huelga, después de que se agotaran en su día todas las posibilidades de alcanzar antes un acuerdo con el Ministerio. Ello ha supuesto un enorme esfuerzo y trabajo para los órganos directivos de la Asociación, que se han visto respaldados con un seguimiento de las medidas de conflicto por parte del colectivo, hasta este momento sin precedentes.

www.upsj.org

La huelga celebrada ha supuesto no solo el compromiso público por parte del Ministerio de asumir como solución al conflicto la propuesta de esta Asociación - cláusula de enganche-, sino también el inicio de reuniones negociadoras a tal efecto con las asociaciones, en unos términos que hasta ahora nos habían sido negados. En paralelo, la huelga ha tenido como consecuencia un reconocimiento público y mediático del papel, función y trascendencia del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, como antes no se había visto.

Son numerosas no solo las reuniones (de las que damos cuenta más adelante), sino también las gestiones en todos los ámbitos y direcciones realizadas a fin de que la cuestión de la adecuación cristalice, por cuanto, si bien entendemos que se está yendo por el buen camino en el momento en el que se elabora este informe, son muchas las cuestiones que quedan pendientes de concretar, y mucho el estudio de la documentación de la que disponemos a tal fin.

Tal y como se indicó en comunicado de la desconvocatoria de las jornadas de huelga previstas para el mes de abril, UPSJ ha comprometido su palabra en culminar el proceso de adecuación salarial, para lo que adoptará (o seguirá adoptando) todas las medidas que resulten procedentes.

UPSJ, según rezan nuestros estatutos es una asociación profesional independiente de carácter progresista. Tenemos, igualmente, la obligación (al haber surgido el debate) de reflexionar sobre si es conveniente o no posicionarnos políticamente con mayor claridad. Será interesante que este debate se inicie, y puedan extraerse algunas conclusiones en el inminente Congreso de Vigo.

Teniendo por reproducido el contenido de la información ya facilitada a través de la página oficial, a continuación se expone en síntesis la labor desempeñada por el Secretariado en distintas áreas de actuación:

www.upsj.org

1. Reuniones de trabajo

- 22/12/21. Reunión de nuestro Portavoz y de Luis Gómez (miembro del Comité Permanente), con el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia.
- 13/01/2022. Reunión de nuestro Portavoz y de Carlos Artal con el Secretario de Estado de Justicia y el SGAJ.
- 17/02/22. Reunión del Consejo del Secretariado, a la que asiste nuestro vocal Juan Ávila.
- 23/02/2022. Reunión de Juan José Yáñez y de Juan Ávila con el Secretario de Estado de Justicia y el SGAJ.
- 05/03/2022. Reunión de nuestro Portavoz y de Enrique Maya con la Presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega.
- 07/04/2022. Reunión de nuestro Portavoz y Juan Ávila (del Comité Permanente) sobre "cláusula de enganche" con el SGAJ.
- 25/04/2022. Reunión sobre "cláusula de enganche" en la Secretaria General a la que asisten Luis Gómez (del Comité Permanente), y Juan José Yáñez.

Durante el periodo al que hace referencia este informe, se han celebrado de forma telemática, por el sistema ZOOM, 56 reuniones, la mayoría del Secretariado ejecutivo, y otras con el Comité Permanente.

www.upsj.org

2. Reuniones con partidos políticos

- 01/12/21. Reunión de nuestro Portavoz y de Enrique Maya con la Portavoz de ERC en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, Carolina Telechea.
- 12/21. Reunión de Carlos Artal con el Portavoz de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, Edmundo Bal.
- 12/21. Reunión de nuestro Portavoz y de Enrique Maya con el Portavoz del PSOE en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, Francisco Aranda.
- 25/01/22. Reunión De Enrique Maya con la Portavoz de Justicia de la Ejecutiva federal del PSOE, Llanos Castellanos.
- 26/04/22: Reunión de Carlos Artal y Enrique Maya con representantes del Partido Popular en las Comisiones de Justicia del Congreso y el Senado.

3.- Asistencia a otros actos.

- 24/11/21: Asistencia de Juan Ávila (del Comité Permanente) a la entrega de despachos de la nueva Promoción de Letradas y letrados de la Administración de Justicia.
- 30/11/2021. Asistencia de nuestro Portavoz y de Enrique Maya a la entrega de la IV Edición de los Premios Conflegal.

www.upsj.org

- 15/12/2021. Asistencia de nuestro Portavoz a las tomas de posesión del Secretario de Estado de Justicia y del Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia.

4. Estudios e Informes

- Preparación de la convocatoria de huelga para los meses de Enero y Marzo de 2022.
- Revisión de los servicios mínimos propuestos por el Ministerio de Justicia para las convocatorias de huelga de Enero y Marzo de 2022.
- Interposición de medidas cautelares ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a los servicios mínimos fijados definitivamente para la huelga de Enero de 2022.
- Impugnación ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de los servicios mínimos fijados definitivamente para la huelga de Enero de 2022 mediante la presentación de la correspondiente demanda en materia de derechos fundamentales.

5. Reuniones de la Comisión Pedagógica del Centro de Estudios Jurídicos

- 13/12/2022. Reunión de la Comisión Pedagógica a la que acude Juan Ávila (miembro del Comité Permanente).

6. Otras gestiones

www.upsj.org

- Diciembre de 2021: Gestión y envío de detalle de Navidad a los/as afiliados/as.
- Convocatoria y envío de preavisos de huelga los días 26 de enero, y 9 y 10 de marzo.
- 31/03/22. Reunión de nuestro Portavoz con responsables del sector Justicia de Banco Santander.

7.- Huelga

Es un hecho notorio que este semestre ha estado marcado por la huelga convocada por nuestra asociación.

La reclamación de nuestra negociación colectiva y nuestra adecuación salarial nos ha llevado a tener que acudir al último recurso de la huelga, y esta convocatoria de UPSJ ha tenido seguimiento mucho más allá de nuestro marco asociativo, siendo seguida por la gran mayoría del colectivo.

Expondremos en este apartado tanto los datos de seguimiento diario de la huelga como los datos de actividad suspendida, como repercusión de la movilización de todos los letrados y letradas de la administración de Justicia en el servicio público.

1. DATOS DE SEGUIMIENTO

Se exponen a continuación los datos de seguimiento obtenidos por UPSJ. Aunque se contabilizaron muchísimos más partidos judiciales se destacan sobre todo los que alcanzaron muy alta participación, en algunos sitios cerca del cien por cien, y los que agrupan el mayor porcentaje de puestos de trabajo, correspondiente a las grandes ciudades.

www.upsj.org

HUELGA DE 26 DE ENERO. La movilización de los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia del 26 de enero fue un hecho histórico alcanzando un 70% de participación en todo el territorio nacional.

HUELGA DEL 9 y 10 DE MARZO DE 2022. La huelga de los pasados 9 y 10 de marzo fue seguida ampliamente por el 60% del cuerpo cada uno de estos dos días, volviendo a destacar el apoyo a las medida acordadas por UPSJ.

Tenemos que destacar no solo la altísima participación de todos nuestros compañeros, sino que además el reflejo exacto y honesto de los datos de participación por esta asociación, supusieron que la prensa y la opinión pública no dieran por válido los datos oficiales que facilitó el Ministerio de Justicia. La inexactitud de los datos del Ministerio de Justicia quedó demostrada al contrastarse con los datos obtenidos por esta asociación, sobre todo en los territorios que alcanzaron un nivel de participación del cien por cien, o casi, que nos sirvieron para desacreditar el escaso seguimiento que reconoció el Ministerio de Justicia. Durante la primera huelga del 26 de enero se reconoció por el Ministerio de Justicia un seguimiento del 30%, durante las huelgas de los días 9 y 10 de marzo se reconoció por el Ministerio de Justicia un seguimiento del 49%.

Se expone a continuación el desglose de dato de participación diarios.

www.upsj.org

**DATOS DE SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DE LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE 26 DE ENERO DE 2022**

**PARTIDO
JUDICIAL**

% EN HUELGA

SEGUIMIENTO GLOBAL TERRITORIO NACIONAL

70%

MADRID

Móstoles 90

MADRID

Audiencia

Nacional 60

MADRID capital 52

Madrid juzgados

periferia 76

CATALUÑA

Barcelona y 43,15

SUSPENSIÓN

PÚNICA Y

TÁNDEM

www.upsj.org

provincia

Tarragona y
provincia 66,66%

Lleida y
provincia 38,88

Girona y
provincia 74,07

COMUNIDAD

VALENCIANA 54%

ALICANTE 81

VALENCIA
capital 33

Castellón capital 30

Elche 100

Gandía 83

Benidorm 92

MURCIA 90,26

LA RIOJA 100

SUSPENSIÓN
CASO
BRUGAL

www.upsj.org

ASTURIAS 73

CANARIAS

Sta Cruz de
Tenerife 70

Las Palmas 60

ANDALUCÍA

ALMERÍA 75

CÓRDOBA 78

SEVILLA 30

CADIZ 25

MÁLAGA 70

HUELVA 42

GALICIA total 58,79

VIGO 53

PONTEVEDRA 53

A CORUÑA 60

suspensión caso
Serrano, caso Eres
en Sevilla

www.upsj.org

OURENSE 60

ARAGÓN

Zaragoza 62

Huesca 33

Teruel 61

**CASTILLA Y
LEON** 46

**CASTILLA LA
MANCHA** 60

Guadalajara 83

EXTREMADURA

Badajoz 71

Cáceres 72

CANTABRIA 60

BALEARES 65

PALMA
MALLORCA 61

PAIS VASCO 43

UNIÓN PROGRESISTA DE
LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



www.upsj.org

**DATOS DE SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DE LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE 9 DE MARZO DE 2022**

www.upsj.org

SEGUIMIENTO GLOBAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE UN 60%

SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DESGLOSADO POR TERRITORIOS:

ANDALUCÍA

CORDOBA 50,21%

SEVILLA 40,6 %

CEUTA 100%

ARAGÓN

Teruel 40,02%

Zaragoza 30,35%

ASTURIAS 78%

BALEARES 62%

PALMA 63%

CANARIAS

TENERIFE 61%

CANTABRIA 60%

CASTILLA LA MANCHA

Guadalajara 75%

CIUDAD REAL 60%

CUENCA 60,23 %

www.upsj.org

CASTILLA Y LEÓN

Segovia 80%

León y Ponferrada 70%

Valladolid 56%

CATALUÑA

BARCELONA PROVINCIA 42%

BARCELONA CAPITAL 40,5 %

TARRAGONA 60%

GIRONA 40%

LLEIDA 41%

COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA 35%

ALICANTE 87%

ELCHE 100%

SAGUNTO 100%

BENIDORM 85,5 %

ALZIRA 87%

GANDIA 85%

EXTREMADURA

www.upsj.org

CACERES 77,5%

BADAJOS 67,5%

GALICIA

PONTEVEDRA 60%

A CORUÑA 65%

FERROL 77%

LA RIOJA 90%

MADRID PERIFERIA 60,5 %

MADRID CAPITAL 60%

MURCIA 78,33%

NAVARRA 50%

PAÍS VASCO

ÁLAVA 60%

VIZCAYA 50%

**DATOS DE SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DE LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE 10 DE MARZO DE 2022**

www.upsj.org

SEGUIMIENTO GLOBAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE UN 60%

SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DESGLOSADO POR TERRITORIOS:

LA RIOJA 93,4 %

REGIÓN DE MURCIA 77,5%

MURCIA 81,25%

CARTAGENA 78,9%

LORCA 88,8%

CIEZA 100%

SAN JAVIER 83,3%

ANDALUCÍA 50%

CORDOBA 50,8%

SEVILLA 40,6 %

CEUTA 100%

ARAGÓN

Teruel 45,4%

Zaragoza 32, %

ASTURIAS 77 %

BALEARES 62%

PALMA 63%

CANARIAS

www.upsj.org

TENERIFE 60%

LAS PALMAS 55%

CANTABRIA 60%

CASTILLA LA MANCHA

Guadalajara 75%

CIUDAD REAL 77,27%

CUENCA 60,23 %

CASTILLA Y LEÓN

Segovia 80%

León y Ponferrada 70%

Valladolid 56%

CATALUÑA

BARCELONA 45%

TARRAGONA 60%

GIRONA 40%

LLEIDA 42%

COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA 35%

ALICANTE 83,6%

ELCHE 96%

VILA REAL 100%

www.upsj.org

SAGUNTO 100%

XÁTIVA 100%

BENIDORM 84 %

ALZIRA 85%

GANDIA 85%

EXTREMADURA 67,5%

GALICIA

PONTEVEDRA 60%

A CORUÑA 65%

FERROL 84,6%

MADRID

MADRID PERIFERIA 65%

MADRID CAPITAL 42%

NAVARRA 50%

PAÍS VASCO

ÁLAVA 60%

VIZCAYA 50%

2. DATOS DE ACTIVIDAD PARALIZADA

www.upsj.org

La huelga ha tenido un seguimiento masivo lo que ha evidenciado no sólo el profundo malestar de todo el Cuerpo, sino también que sin nosotros la justicia no funciona, y que es imprescindible nuestra actuación.

Los Letrados de la Administración de Justicia somos servidores públicos, estamos en primera línea y sabemos la importancia de nuestro trabajo. Sabemos que sin nosotros las oficinas judiciales no pueden funcionar y se para prácticamente toda la actividad procesal.

En este caso, también los datos ofrecidos por UPSJ tuvieron gran repercusión en prensa. Destacamos que también hemos sido imprescindibles para recabar los datos de la actividad judicial suspendida a causa de nuestra huelga. Se nos solicitaron por el Ministerio de Justicia datos sobre los efectos de nuestra huelga: el número de vistas realizadas y suspendidas, número de declaraciones realizadas y suspendidas, y número de diligencias fuera de la sede judicial realizadas y suspendidas, y dado. Los datos oficiales no pudieron desvirtuar nuestro recuento elaborado a partir de los datos estadísticos del CGPJ.

2.1 HUELGA DE LAJ 26 DE ENERO

La huelga del día 26 de enero de 2022, con un seguimiento del 70%, supuso la suspensión de multitud de actuaciones y trámites, que corresponden al 70% de las actuaciones que realizamos diariamente.

Se suspendieron actuaciones en casos tan mediáticos como el caso Tandem, el caso Púnica, el caso de los ERES, el caso Serrano o el caso Brugal.

En la jurisdicción penal se han suspendido a causa de la huelga una media de 1.842 juicios señalados, 73.667 declaraciones penales, 7.788.01,23 euros sin movimiento al tesoro público o al justiciable, 354 poderes procesales, y 13.291 citaciones, notificaciones, requerimientos y emplazamientos.

www.upsj.org

En la Jurisdicción civil un paro del 70% supone 3.357 demandas que no han sido incoadas, 744 vistas suspendidas en los Juzgados de Primera Instancia y 1.122 vistas suspendidas en los Juzgados Mixtos. Se han paralizado pagos por valor de 23.364.034 euros.

Igualmente se han dejado de celebrar 53 subastas judiciales y paralizado el trámite en el 70% de las que se encuentran en trámite.

Todo ello sin contar la actividad procesal, procedimientos que se dejan de archivar y de impulsar, como la finalización de 1.942 procedimientos monitorios, de 133 conciliaciones, de 130 expedientes de jurisdicción voluntaria, o de 11 concursos.

En los servicios comunes se han dejado de practicar 8.908 diligencias unipersonales, 246 diligencias en comisión, y se han suspendido 174 lanzamientos. En la jurisdicción social el seguimiento de la huelga ha supuesto dejar de celebrar 148 conciliaciones, que se han dejado de incoar 1.277 demandas, se ha dejado de mover la cantidad de 1.206.914,82 euros cuyo destinatario son mayoritariamente los trabajadores.

En la jurisdicción contenciosa la suspensión de la actividad a causa de la huelga ha significado que se han dejado de incoar 736 demandas y que no se abonaron 3.271.511,90 a sus beneficiarios.

A todo esto hay que añadir la actividad paralizada en los Registros Civiles, las resoluciones procesales que siempre van firmadas por LAJ, las tasaciones de costas, notificaciones telemáticas, la dación de cuenta, y todas las actuaciones que responden a esas seiscientas nuevas funciones que se nos atribuyeron en el año 2009.

www.upsj.org

2.2 HUELGA DE LAJ LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO DE 2022

Las cifras de datos no nos sorprenden porque son la consecuencia de las más de 600 funciones que se nos atribuyeron, sin contraprestación alguna, desde la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial.

Por esto, la huelga de los días 9 y 10 de marzo ha supuesto la suspensión de multitud de actuaciones y trámites, que corresponden al 60% de las actuaciones que realizamos diariamente.

Además, se nos han solicitado por el Ministerio de Justicia datos sobre los efectos de nuestra propia huelga, que hemos facilitado a través de nuestros Coordinadores Provinciales.

Esos datos que ha recopilado el Ministerio corroboran también nuestros datos de suspensión y paralización de actuaciones.

Los dos días de huelga suponen que se han dejado de mover más de 60.000.000 de euros, 30.540.404,28 de euros cada uno de los días, en todo el territorio nacional.

Además, se han suspendido más de 140.000 juicios y declaraciones en todos los órdenes jurisdiccionales.

Estos dos días en la jurisdicción penal se han suspendido a causa de la huelga una media de 3157 juicios señalados, 126.286 declaraciones penales, 13 millones de euros sin movimiento al tesoro público o al justiciable, 608 poderes procesales, y 22.784 citaciones, notificaciones, requerimientos y emplazamientos.

En la Jurisdicción civil, este paro de dos días del 60% supone 5754 demandas que no han sido incoadas, 1276 vistas suspendidas en los Juzgados de Primera Instancia y 1.923 vistas suspendidas en los Juzgados Mixtos. Se han paralizado pagos por valor de 40.052.629 euros.

www.upsj.org

Igualmente se han dejado de celebrar casi 100 subastas judiciales y paralizado el trámite en el 60% de las que se encuentran en trámite.

Todo ello sin contar la actividad procesal, procedimientos que se dejan de archivar y de impulsar, como la finalización de 3.329 procedimientos monitorios, de 227 conciliaciones, de 230 expedientes de jurisdicción voluntaria, o de 20 concursos.

En los servicios comunes se han dejado de practicar 17815,8 diligencias unipersonales, 491 diligencias en comisión, y se han suspendido 345 lanzamientos.

En la jurisdicción social el seguimiento de la huelga ha supuesto que se hayan dejado de dictar 421 decretos de conciliación, y se ha dejado de mover la cantidad de 2.068.997 euros cuyo destinatario son mayoritariamente los trabajadores.

En la jurisdicción contenciosa la suspensión de la actividad a causa de la huelga ha significado que se han dejado de incoar 1262 demandas y que no se abonaron 5.608.306 a sus beneficiarios.

A todo esto, hay que añadir la actividad paralizada en los Registros Civiles, las resoluciones procesales que siempre van firmadas por LAJ, las tasaciones de costas, notificaciones telemáticas, la dación de cuenta, la falta de registro y reparto de asuntos, y todas las actuaciones que responden a esas seiscientas nuevas funciones que se nos atribuyeron en el año 2009.

Estas cifras reflejan nuestras funciones, nuestro trabajo y nuestra responsabilidad diaria, que debe tener una retribución acorde a las mismas, y son la base de nuestra exigencia de adecuación salarial.

Se exponen a continuación los datos de actuaciones suspendidas obtenidos para cada uno de los días de huelga.

www.upsj.org

ACTUACIONES SUSPENDIDAS A CAUSA DE LA HUELGA LAJ

26 DE ENERO DE 2022

JURISDICCIÓN PENAL

DATOS PENALES TODA ESPAÑA		actividad diaria	actividad suspendida día
JUICIOS SEÑALADOS JURISDICCION PENAL	623540	2.631	1.842
DECLARACIONES PENALES SUSPENDIDAS	24941600	105.239	73.667
DINERO TESORO Y JUSTICIABLE	2636798088	11.125.730	7.788.011,23 €
PODERES PROCESALES	120000	506	354
CITACIONES, NOTIF, REQUERIM Y EMPLAZAMIENTOS	4500000	18.987	13.291

JURISDICCIÓN CIVIL

Demandas Incoadas		1.136.505	4795	3357
Vistas Instancias puros	celebrads	252050	1064	744
Vistas Mixtos España	celebrads	379911	1603	1122
pagos realizados España		7.910.394.265	33377191	23364034
monitorios	resueltos	657.608 €	2775	1942
Conciliaciones		44.967 €	190	133
Tasas judiciales		46.986 €	198	139
Expedientes pagados por salarios de tramitación		5.729.756	24176	16923
Exhortos diligencias uniperso.		3.502.369	14778	10345
Exhortos comisión		11.208	37	26
Embargos	ver SSCC			
Lanzamientos	ver SSCC			
subastas judiciales		18.063	76	53
Jurisdicción Volunt	resueltos	44.955	190	133
Concursos		3.783	16	11
SERVICIOS COMUNES:				
Diligencias unipersonales recibidas		3.518.517	14846	8908
Diligencias en comisión		97.102	410	246
Lanzamientos		68.247	288	173
Lanzamientos con denuncia ante TEDH		1	1	1

www.upsj.org

JURISDICCIÓN SOCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

JURISDICCIÓN SOCIAL				
		TOTAL anual	actividad diaria	Suspensión por huelga.
Conciliaciones	celebradas	50307	212,26	148,582
DEMANDAS	entrada	432489	1824,84	1277,388
cuenta de consignaciones		408626876	1724164,033	1206914,823
JURISDICCIÓN CONT A DMT				
DEMANDAS	ENTRADA	249367	1052,18	736,526
Cuenta de consignaciones		1.107.640.459,97	467358844%	3271511,907

ACTUACIONES SUSPENDIDAS A CAUSA DE LA HUELGA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022.

Se han dejado de mover 30.540.404,28 de euros en todo el territorio nacional

Se han suspendido más de 70.000 juicios y actuaciones en todos los órdenes jurisdiccionales

www.upsj.org

CONSIGNACIONES	TOTAL anual	actividad diaria	Suspensión huelga.
SOCIAL			
cuenta de consignaciones	408626876	1724164,033	1034498,42
CONT ADMT			
Cuenta de consignaciones	1107640459,97	4673588,44	2804153,063
CIVIL			
pagos realizados España	7.910.394.265	33377191	20026314,59
PENAL			
DINERO TESORO Y JUSTICIABLE	2636798088,00	11125730,33	6.675.438,20 €
TOTALES	12063459689	50900673,79	30540404,28

JURISDICCIÓN PENAL		actividad diaria	actividad suspendida
JUICIOS SEÑALADOS JURISDICCION PENAL	623540	2.631	1578,582278
DECLARACIONES PENALES SUSPENDIDAS	24941600	105.239	63.143
DINERO TESORO Y JUSTICIABLE	2636798088	11.125.730	6.675.438,20 €
PODERES PROCESALES	120000	506	304
CITACIONES,NOTIF, REQUERIM Y EMPLAZAMIENTOS	4500000	18.987	11.392
ENTRADAS Y REGISTROS	18200	77	46

JURISDICCIÓN CIVIL	TOTALES	act diaria	actividad suspendida
Demandas incoadas	1.136.505	4795	2877
Vistas Instancias puros	252050	1064	638
Vistas Mixtos España	379911	1603	962
pagos realizados España	7.910.394.265	33377191	20026315
monitorios resueltos	657.608 €	2775	1665
Conciliaciones	44.967 €	190	114
Tasas judiciales	46.986 €	198	119
Expedientes pagados por salarios de tramitación	5.729.756	24176	14506
Exhortos diligencias uniperso.	3.502.369	14778	8867
Exhortos comisión	11.208	37	22
subastas judiciales	18.063	76	46
Jurisdicción Volunt	44.955	190	114
Concursos	3.783	16	10
SERVICIOS COMUNES:			
Diligencias unipersonales recibidas	3.518.517	14846	8908
Diligencias en comisión	97.102	410	246
Lanzamientos	68.247	288	173

www.upsj.org

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOTAL anual	actividad diaria	Suspensión por huelga.
DEMANDAS	249367	1052,18	631
Cuenta de consignaciones	1107640460	4673588,439	2804153,063

ACTUACIONES SUSPENDIDAS A CAUSA DE LA HUELGA

CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

Se han dejado de mover 30.540.404,28 de euros en todo el territorio nacional

Se han suspendido más de 70.000 juicios y actuaciones en todos los órdenes jurisdiccionales

CONSIGNACIONES	TOTAL anual	actividad diaria	Suspensión huelga.
SOCIAL			
cuenta de consignaciones	408626876	1724164,033	1034498,42
CONT ADMT			
Cuenta de consignaciones	1107640459,97	4673588,44	2804153,063
CIVIL			
pagos realizados España	7.910.394.265	33377191	20026314,59
PENAL			
DINERO TESORO Y JUSTICIABLE	2636798088,00	11125730,33	6.675.438,20 €
TOTALES	12063459689	50900673,79	30540404,28

www.upsj.org

JURISDICCIÓN PENAL		actividad diaria	actividad suspendida
JUICIOS SEÑALADOS JURISDICCION PENAL	623540	2.631	1578,582278
DECLARACIONES PENALES SUSPENDIDAS	24941600	105.239	63.143
DINERO TESORO Y JUSTICIALE	2636798088	11.125.730	6.675.438,20 €
PODERES PROCESALES	120000	506	304
CITACIONES,NOTIF, REQUERIM Y EMPLAZAMIENTOS	4500000	18.987	11.392
ENTRADAS Y REGISTROS	18200	77	46

JURISDICCIÓN CIVIL	TOTALES	act diaria	actividad suspendida
Demandas incoadas	1.136.505	4795	2877
Vistas Instancias puros	252050	1064	638
Vistas Mixtos España	379911	1603	962
pagos realizados España	7.910.394.265	33377191	20026315
monitorios resueltos	657.608 €	2775	1665
Conciliaciones	44.967 €	190	114
Tasas judiciales	46.986 €	198	119
Expedientes pagados por salarios de tramitación	5.729.756	24176	14506
Exhortos diligencias uniperso.	3.502.369	14778	8867
Exhortos comisión	11.208	37	22
subastas judiciales	18.063	76	46
Jurisdicción Volunt	44.955	190	114
Concursos	3.783	16	10
SERVICIOS COMUNES:			
Diligencias unipersonales recibidas	3.518.517	14846	8908
Diligencias en comisión	97.102	410	246
Lanzamientos	68.247	288	173

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOTAL anual	actividad diaria	Suspensión por huelga.
DEMANDAS	249367	1052,18	631
Cuenta de consignaciones	1107640460	4673588,439	2804153,063

www.upsj.org

8. Informe de cuentas

El saldo de la cuenta a 26 de abril de 2022 es de 101.282,95 euros

Quedan por finiquitar los gastos definitivos del Congreso de Vigo.

Ingresos:

El principal ingreso hasta la fecha lo protagoniza la remesa semestral de los afiliados, por importe global de 17.000 EUR aproximadamente cada una de ellas, durante el primer trimestre de 2022 ha aumentado considerablemente el número de afiliados por lo que no puede indicarse el importe exacto de la próxima remesa si bien oscilará alrededor de esa cifra.

Como aportación destacable cabe mencionar la que anualmente efectúa el Banco de Santander por importe de 6000 euros.

Total ingresos año 2021: 38.000 euros

Total ingresos años 2022 a fecha 26 de abril: 16.798 correspondiente a las cuotas abonadas por los afiliados en el primer trimestre

Gastos realizados durante el año 2021 hasta la reunión con la Comisión Permanente celebrada en Madrid el 26 de noviembre de 2021:

6193,17 euros

www.upsj.org

Gastos realizados desde el 26 de noviembre de 2021 hasta el 25 de abril de 2022:
13.626,76 euros.

Esta cantidad debe desglosarse de la siguiente forma:

Gastos extraordinarios: 8553,88 euros.

Entre éstos cabe destacar los gastos generados por el desplazamiento de los miembros de la Comisión Permanente de nuestra organización a la reunión que tuvo lugar en Madrid en fecha 26 de noviembre de 2021 (3833,66 euros)

Gastos provisionales generados por la celebración del Congreso de Vigo, sin perjuicio de los abonos en concepto de paga y señal que se realizaron en febrero de 2020 y que han sido respetados por los hoteles concertados (4402,22 euros)

Minuta Procuradora recurso T.S. unificación doctrina: 318 euros.

Gastos ordinarios: 5072,88

Comprenden los gastos por teléfonos móviles a disposición del Secretariado ejecutivo; y los gastos generados, por la asistencia a las diferentes reuniones convocadas por el Ministerio de Justicia, a las que han asistido miembros del Secretariado ejecutivo y/o Comité de Huelga designado.

9. Redacción Web y medios digitales

La convocatoria y realización de los tres días de huelga han tenido un impacto relevante en la Redacción Web y resto de medios digitales.

Desde diciembre de 2021, se han publicado 55 entradas en la página web, que se distribuyen entre 2 de actualidad profesional, 31 notas del secretariado, 13

www.upsj.org

Tribunas Libres, 1 UPSJ SOMOS, 1 Consejo del Secretariado y 5 generales de la huelga.

Ha habido un aumento claro de las visitas a la página. Las entradas más vistas han sido (se recogen tan sólo las de más de 1.500 visitas):

- COMUNICADO DEL COMITÉ DE HUELGA Y UPSJ: SE ACUERDA SUSPENDER LAS JORNADAS DE HUELGA PREVISTAS PARA ESTA SEMANA, Nota Secretariado, 3.394 visitas
- UPSJ CONVOCA A HUELGA A LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Nota Secretariado, 2.856 visitas
- El Pleno del CGPJ estudiará mañana un informe que recoge una histórica reivindicación de UPSJ en materia retributiva, Nota Secretariado, 2.512 visitas
- Reunión del Ministerio de Justicia con las asociaciones en el día de ayer, Nota Secretariado, 2.379 visitas
- En manos del Ministerio está, Nota Secretariado, 2.156 visitas
- Reunión del Sr. Secretario de Estado con las asociaciones, Nota Secretariado, 1.777 visitas
- Avances, en el buen camino, pero insuficientes, Nota Secretariado, 1.682 visitas
- Comunicado de UPSJ, Nota Secretariado, 1.663 visitas
- Tendremos que hablar más claro, Nota del Secretariado, 1.534 visitas
- Ni siquiera cobraremos la adecuación fake, Nota Secretariado, 1.544 visitas

Cinco tribunas libres han superado las 1.000 visitas:

- ¡Hazte un favor y elige hacer huelga! Luis Gómez Loeches, 1.036 visitas
- ¿Puede ser la carrera profesional una solución para el cuerpo de LAJ? Juan José Yáñez Pena, 1.032

www.upsj.org

- No habrá paz social sin negociación propia y sin adecuación salarial. Luis Gómez Loeches, 1.404
- Laurel, vigilia y progreso para la dignidad. Luis Gómez Loeches, 1.068
- UNA RETRIBUCIÓN JUSTA, José María Ortuondo Rocandio, 1.190

En cuanto a otros medios digitales de la asociación:

Se han realizado 56 reuniones de Zoom: 10 reuniones con el comité permanente, 3 reuniones de delegaciones territoriales, 7 de diversos grupos de trabajo, 8 del comité de huelga y 28 exclusivamente del secretariado.

No se han realizado espacios LAJ en este periodo, si bien está previsto uno sobre "Procedimientos de Incapacidad" a raíz de las últimas reformas legislativas, para el próximo mes de junio.

Se han colgado dos videos en YouTube.

En cuanto a las redes sociales, ya eran el principal medio de comunicación de la asociación, no solamente como difusoras de las publicaciones de la web, sino también como medio de reacción rápida, y también como forma de acceso de terceros para comunicarse con UPSJ. En este periodo han alcanzado una importancia sin precedentes, al permitir la difusión y publicidad de las huelgas convocadas. Se han realizado 348 publicaciones desde diciembre pasado en cada una de las tres redes sociales, siendo de destacar obviamente las de los días de huelga y los inmediatamente anteriores y siguientes. Se centraron en transmitir los mensajes de la asociación, compartir publicaciones de medios de comunicación que referían nuestra huelga y agradecer apoyos. El impacto de nuestra comunicación en redes fue alto en los ámbitos específicos en los que nos movemos (Twitter jurídico etc.). Es preciso destacar la extraordinaria disponibilidad y rapidez de respuesta de

www.upsj.org

las compañeras encargadas de administrar las tres cuentas de redes sociales de UPSJ, que indudablemente fueron decisivas en el éxito de las huelgas.

10. Comisión de Afiliación. Los datos han sido recabados a fecha 30/04/2022

A la fecha presente, desde la última dación de cuenta a la Comisión Permanente, en Noviembre de 2021, se han producido la cantidad total de 40 altas y 5 bajas, según el siguiente desglose, ordenado por Comunidades Autónomas:

Altas de afiliación

- I. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA. 9 EN TOTAL:
 - a. 2 EN BARCELONA CAPITAL
 - b. 2 EN Cerdanyola del Vallès, Barcelona;
 - c. 1 EN Vilanova i la Geltrú, Barcelona;
 - d. 1 EN EL Prat de Llobregat, Barcelona
 - e. 1 EN TARRAGONA;
 - f. 1 EN REUS, TARRAGONA;
 - g. 1 EN GIRONA
- II. COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA. 8 EN TOTAL:
 - a. 2 EN ALICANTE CAPITAL;
 - b. 1 EN Alcoy, Alicante;
 - c. 1 EN Orihuela, Alicante;
 - d. 2 EN Nules, Castellón ;
 - e. 1 EN CATARROJA, VALENCIA;

www.upsj.org

- f. 1 EN SAGUNTO, VALENCIA
- III. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LEÓN. 5 EN TOTAL:
 - a. 2 EN VALLADOLID CAPITAL;
 - b. 1 EN MEDINA DEL CAMPO , VALLADOLID;
 - c. 1 EN SALAMANCA CAPITAL;
 - d. 1 EN SEGOVIA CAPITAL
- IV. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. 4 EN TOTAL:
 - a. 2 EN JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ;
 - b. 1 EN TORREMOLINOS, MÁLAGA;
 - c. 1 EN ESTEPONA, MÁLAGA
- V. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. 3 EN TOTAL:
 - a. 1 EN O PORRIÑO, PONTEVEDRA;
 - b. 1 EN SANTIAGO COMPOSTELA, A CORUÑA;
 - c. 1 CAMBADOS, PONTEVEDRA
- VI. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA. 3 EN TOTAL:
 - a. 2 EN MURCIA CAPITAL;
 - b. 1 EN LORCA, MURCIA
- VII. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. 2 EN TOTAL:
 - a. 1 EN MADRID CAPITAL;
 - b. 1 EN MAJADAHONDA, MADRID
- VIII. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUZKADI: 1 EN VITORIA-GASTEIZ
- IX. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA: 1 EN GUADALAJARA
- X. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA: 1 EN SANTANDER
- XI. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES: 1 EN PALMA DE MALLORCA
- XII. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA: 1 EN PAMPLONA
- XIII. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: 1 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Bajas de afiliación

- I. 2 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

www.upsj.org

- a. 1 Porque le apetece estar un tiempo no afiliado
- b. 1 Está tramitando su incapacidad y ha devuelto los recibos
- II. 1 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LEÓN , ha devuelto el recibo, se encuentra en excedencia voluntaria, desvinculado del Juzgado
- III. 1 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, era una baja anterior no anotada por error, pero manifiesta a la delegada estar pensando en volver a afiliarse
- IV. 1 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, comunicó a la delegada que el número de cuenta de pago era incorrecto y tras ser requerida para actualizar el mismo, finalmente comunicó su baja

Jubilaciones sin baja

5 Compañeros y compañeras

Actualizaciones de destinos

Las delegaciones que han comunicado cambios de actualización de destino de los afiliados de su territorio son las siguientes: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco.

Anotaciones de cambios de cuenta corriente

Se han anotado 4 cambios de cuenta corriente.

Por último, indicar que se ha dado traslado a las Delegaciones Territoriales de los datos actualizados de los afiliados.

www.upsj.org

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta todo lo apuntado anteriormente y la situación extraordinaria que esta Asociación, y el colectivo en su conjunto, ha vivido con ocasión de la convocatoria de las tres jornadas de huelga, del presente informe se pueden extraer con carácter general las siguientes conclusiones y/o consideraciones:

1. En relación a la actividad institucional, se hace patente el protagonismo asumido por esta Asociación Profesional, habiendo sido múltiples y de variado contenido las reuniones mantenidas con diferentes interlocutores en beneficio del colectivo, debiendo mantenerse dichas vías de comunicación permanentemente activas como medio adecuado para plantear nuestras reivindicaciones profesionales.

El seguimiento mayoritario de la huelga convocada en solitario por esta Asociación (con la adhesión de AINLAJ), ante el rechazado del resto de asociaciones a secundarla, ha situado a UPSJ en la avanzadilla de la defensa de las reclamaciones del colectivo, asumiendo un claro papel protagonista en la misma.

2. En relación a la actividad informativa y consultiva, se hace patente la necesidad de seguir con detenimiento cuestiones como la próxima reforma del Reglamento orgánico del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, la tramitación parlamentaria de las Leyes de Eficiencia Procesal y Organizativa (respecto de las que ya se está trabajando para la presentación de enmiendas -en el sentido de las alegaciones a dichos textos presentados en su día por UPSJ), o la

www.upsj.org

continuación de la implementación del Registro Civil, con el LAJ como Encargado y en condiciones económicas y organizativas adecuadas. Y de manera destacada, UPSJ está trabajando intensamente durante estas semanas en la forma y cuantías en las que deberá cristalizar de forma satisfactoria la "cláusula de enganche" de las retribuciones de los Lajs a las de jueces y fiscales, dentro del proceso de negociación iniciado con el Ministerio.

3. En relación a la situación económica, se hace patente la buena salud financiera de esta Asociación Profesional, que mantiene su carácter austero, como bien puede observarse del saldo informado más arriba y según desglose de conceptos detallado.

4. En relación a la situación de la actividad en redes, se hace patente la influencia que ejerce esta Asociación Profesional tanto en cuanto a la conformación de la opinión sobre el estado del colectivo así como respecto de la información profesional más relevante. A este respecto debe destacarse el seguimiento que esta Asociación ha tenido en redes con ocasión de las jornadas de huelga.

5. En relación al estado de afiliación, se hace patente el importante aumento del censo asociado, siendo muy superior el número de altas al de bajas, siendo éstas motivadas por cuestiones ajenas al descontento o desafección con la Asociación.

A este respecto, junto con muchas solicitudes de alta, se ha recibido escrito del interesado/a expresando el agradecimiento por el trabajo desempeñado por la Asociación, en particular con las convocatorias de huelga.

6. Sigue pendiente, y necesariamente pospuesto, por la gran implicación que ha supuesto la convocatoria de huelga, y los trabajos posteriores de negociación con el Ministerio, la mejora/actualización de la web de UPSJ. Este proyecto, de gran envergadura, y para el que ya se han hecho algunas gestiones, supondrá un importante desembolso económico y un gran número de horas de

www.upsj.org

trabajo, para lo que el Secretariado precisará contar con la colaboración tanto de la Comité Permanente como del resto de afiliados.

7. Finalmente UPSJ podrá celebrar su XVI congreso en Vigo durante los días 4, 5 y 6 de mayo. Será la ocasión para volver a encontrarnos y retomar el debate.

8. Sin lugar a dudas, todo el periodo temporal al que se refiere este informe, y se antoja que también lo serán las semanas venideras, la actividad de UPSJ ha estado marcada por una intensa actividad en torno a la problemática de la adecuación salarial y negociación colectiva, cristalizadas en las jornadas de huelga convocadas por esta Asociación. Aún pendiente de culminar de forma satisfactoria esta cuestión, pese a los importantes avances producidos, el trabajo del Secretariado ejecutivo para ello está siendo exhaustivo, y para lo que habrá de contarse también necesariamente con el apoyo y la cobertura del Comité Permanente y del conjunto de la afiliación.

SECRETARIADO EJECUTIVO UPSJ

1 de mayo de 2022